



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 5895

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS EN LA
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

PRESENTACIÓN

El estudio que se presenta en este documento, (OPES-28/2000) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Estatal a Distancia.

El dictamen fue realizado por Alexander Cox Alvarado, Investigador III de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La revisión estuvo a cargo de la M. Ed. Jeannette Fallas Monge, Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión **-00, artículo *, inciso , celebrada el ** de noviembre, 2000.

26-00
21-11-2000

José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS EN LA
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

ÍNDICE DE TEXTO

	<u>PÁGINA</u>
1. Introducción	1
2. Aspectos académicos	1
2.1 Justificación del Programa	1
2.2 Objetivos del Programa	3
2.3 Perfil profesional	4
2.4 Requisitos de ingreso	5
2.5 Planes de estudios, programas, duración y requisitos de graduación	5
3. Acreditación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	5
3.1 Experiencia de la unidad académica	6
3.2 Facilidades de estudio e investigación	6
4. Características del personal docente del Programa propuesto	7
5. Financiamiento para el programa propuesto	8
6. Conclusiones	8
7. Recomendaciones	9

ÍNDICE DE ANEXOS

		<u>PÁGINA</u>
<u>ANEXO A:</u>	Plan de estudios de la Maestría en Derecho Constitucional	10
<u>ANEXO B:</u>	Programas de los cursos de la Maestría en Derecho Constitucional	12
<u>ANEXO C:</u>	Profesores de los cursos de la Maestría en Derecho Constitucional	30
<u>ANEXO D:</u>	Profesores de la Maestría en Derecho Constitucional y sus grados académicos	32

1. Introducción

La solicitud para impartir la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) fue solicitada al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por el Rector de la UNED en nota R.00-777, del 21 de setiembre de 2000, con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el *Fluxograma para la creación de nuevas carreras*¹. El CONARE acordó en la sesión 21-00, del 10 de octubre de 2000, que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizara el estudio correspondiente.

La unidad académica base de la Maestría en Derechos Humanos será la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

2. Aspectos académicos

2.1 Justificación del Programa

La Universidad Estatal a Distancia justifica así la creación de la Maestría en Derechos Humanos:

"El tema de los Derechos Humanos encuentra antecedentes desde el punto de vista filosófico en las diversas doctrinas sobre el Derecho Natural y en el plano estatal en Inglaterra la Carta Magna de 1215, la Petición de Derechos de 1628, el Acta de Habeas Corpus de 1679 y la Carta de Derechos de 1689. Igualmente en la Constitución de Virginia de 1776 y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Durante el siglo XIX y principios del XX tuvo un desarrollo el derecho de protección de las minorías y el derecho humanitario de guerra y con la creación de la Sociedad de las Naciones el Derecho Internacional del Trabajo.

Sin embargo, no fue sino hasta que como consecuencia de los horrores producidos por el nacionalsocialismo, que se creó conciencia sobre la necesidad de proclamación universal de los derechos del ser humano, lo que se llega a dar con la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de 1948 y la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948.

Debido a las discusiones sobre el carácter vinculante de dichas declaraciones se consideró que era necesaria la aprobación de tratados internacionales sobre Derechos Humanos, llegándose en Europa en 1950 a la aprobación del Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos. En el marco de la ONU se aprobaron en 1966 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales.

En 1969 en el marco interamericano se aprobó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que entró en vigencia diez años después. Igualmente en el ámbito regional hay que destacar la Convención Africana de Derechos de 1981. Igualmente se han aprobado múltiples convenciones sobre Derechos Humanos sobre temas específicos.

En los últimos tiempos han tomado gran importancia convenciones sobre grupos específicos de seres humanos, por ejemplo la convención de Derechos del Niño, la que incluso ha llegado a ser ratificada por la totalidad de los países del mundo, con excepción de dos de ellos.

Importante es que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos se trata de un Derecho en continua evolución, de modo que el listado de derechos nunca puede ser considerado como cerrado, permitiéndose una ampliación del mismo, provocada por el mismo cambio tecnológico.

Últimamente han tomado gran auge derechos humanos de la tercera generación, tales como el medio ambiente y discusiones sobre la protección de derechos de la primera generación frente a nuevas formas de amenazas a los mismos, por ejemplo frente a violaciones a la intimidad a través del uso de los medios informáticos, o a violaciones a la dignidad humana como consecuencia de la ingeniería genética.

Además se ha tendido a la necesidad de garantizar el juzgamiento por Tribunales Internacionales de violaciones a los derechos humanos o bien de Tribunales Nacionales con base en el principio de justicia penal universal, fundamentalmente en supuestos de utilización de la tortura, caso extremo de violación del principio de dignidad de la persona humana. Igualmente el Derecho Internacional del Trabajo presenta nuevos dilemas frente a los cambios producidos por la globalización.

Por otro lado, no se puede desconocer que desde el punto de vista filosófico, el tema de los derechos humanos es uno de los que ocupa mayor interés, basta al respecto considerar las obras de Habermas, Luhmann, Rawls, Dworkin, etc.

El tema de los Derechos Humanos tiene especial importancia en Costa Rica por encontrarse en ésta la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el ILANUD.

El derecho del particular de presentar reclamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hace que el estudio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos adquiera una gran importancia como forma de protección de

los mismos. Aunque la Corte Interamericana de Derechos Humanos no ha alcanzado a la fecha la relevancia que a nivel europeo tiene la Corte Europea de Derechos Humanos, en los últimos años ello ha empezado a cambiar.

Además no puede desconocerse que existe un proceso de reconocimiento de los derechos humanos a nivel estatal, que han llevado a una positivización de los mismos en éste, convirtiéndolos en derechos fundamentales, y a su consagración en la Constitución Política, tal y como ocurre en la costarricense. Ello adquiere importancia sobre todo debido a la existencia de la Sala Constitucional en Costa Rica, ante la cual se pueden presentar recursos de inconstitucionalidad, hábeas corpus y de amparo por violación de los derechos fundamentales. Incluso la Sala Constitucional ha dicho que los tratados de Derechos Humanos tienen un rango superior a la misma Constitucional cuando establecen derechos superiores a ésta. Todo ello hace que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos adquiera una gran importancia dentro de la práctica jurídica costarricense. Consideraciones similares pueden hacerse con respecto a otros países centroamericanos con respecto a los cuales se llegue a extender el programa de maestría.

Debe mencionarse también que Latinoamérica tiene un pasado, e incluso un presente, plagado de violaciones de los derechos humanos más elementales, lo que hace necesaria la formación de profesionales que contribuyan a hacer efectivos los derechos humanos.

Todo ello hace que sea necesario un programa de maestría en Derechos Humanos, que llene necesidades de conocimiento que no se pueden cumplir actualmente a través de los programas de maestría de las Universidades estatales costarricenses y que pueda proyectarse además a nivel centroamericano.”²

2.2. Objetivos del plan de estudios

Los objetivos de la Maestría en Derechos Humanos son los siguientes:

- Contribuir a la realización efectiva de los derechos humanos, en particular en el ámbito costarricense y centroamericano.
- Formar profesionales con un sentido crítico y humanista, capaces de contribuir desde el ejercicio de su profesión a la realización del principio de dignidad de todos los seres humanos, base última de los Derechos Humanos.

2.3 Perfil profesional

Conocimientos

El profesional que salga graduado del Programa de Maestría conocerá las bases teóricas sobre los Derechos Humanos y además será conocedor de la normativa nacional e internacional sobre Derechos Humanos, entre ellas de la Constitución Política, la Ley de la Jurisdicción Constitucional, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Convención Americana para prevenir y sancionar la tortura, la Convención para la prevención y sanción del genocidio, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, el Estatuto de Roma, el Convenio No. 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y la Convención de Derechos del Niño

Habilidades

El graduado debe ser capaz de identificar e interpretar la normativa nacional e internacional sobre los Derechos Humanos, lo mismo que la jurisprudencia sobre la misma. Debe comprender además la teoría de los Derechos Humanos.

Actitudes

El profesional debe tener una actitud crítica y tener la capacidad para valorar diferentes variables que caracterizan la situación, ello en forma clara y lógica. Debe ser reflexivo e investigativo, con el fin de proponer soluciones prácticas a amena-

zas a los derechos humanos que se presentan a nivel nacional e internacional. Debe estar comprometido en la defensa activa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.

2.4. Requisitos de ingreso

Se establece como requisito de ingreso poseer al menos el grado académico de Bachillerato en alguna de las siguientes disciplinas: Derecho, Filosofía, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Psicología, Antropología o Historia.

La admisión de postulantes de otras áreas será decidida por la Comisión de la Maestría en Derechos Humanos. Es deseable el dominio de otro idioma.

Los aspirantes a ingreso deben cumplir con los demás requisitos que señale el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.

2.5. Planes de estudios, programas, duración y requisitos de graduación

El plan de estudios se presenta en el Anexo A. La modalidad de maestría será en la disciplina. La maestría consta de catorce cursos de cuatro créditos y de dos actividades de Investigación con tres créditos cada una.

El total de créditos es de sesenta y dos. El número de créditos se ajusta a lo establecido en el *Convenio para crear una nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior*.

Los programas de los cursos se presentan en el Anexo B. Para graduarse el estudiante debe aprobar todas las actividades del plan de estudios respectivo.

3. Acreditación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades será la unidad base del Programa de Maestría propuesto. Para acreditar la Escuela de Ciencias Sociales y

Humanidades se utiliza lo establecido en el documento *Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado* (OPES-22/78). Esta metodología toma en cuenta el personal docente de la unidad académica, la experiencia de dicha unidad en programas de grado y posgrado, la asistencia técnica y las facilidades de investigación y de estudio.

Debido a que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades ofrece en la actualidad la Maestría en Derecho Económico no se realizará la acreditación de la unidad académica, pero se expondrán la experiencia de la Escuela y las facilidades de investigación con que contaría el Programa propuesto.

3.1 Experiencia de la unidad académica

La Escuela fue creada en 1989, aunque había existido anteriormente como departamento.

Desde el inicio de la Universidad Estatal a Distancia, se ha encargado de impartir los cursos de Estudios Generales para los estudiantes de otras carreras de la Universidad. También imparte el ciclo complementario, el cual consiste en dos cursos optativos de un total de siete, que todos los estudiantes deben aprobar para obtener el Bachillerato.

Como carreras propias, la Escuela imparte las carreras de Estudios Universitarios y Ciencias Criminológicas, ambas con el grado de Bachillerato. La Escuela ofrece el Programa de Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional.

3.2 Facilidades de estudio y de investigación

De acuerdo con la Universidad Estatal a Distancia, los estudiantes del Programa propuesto contarían con el apoyo de las bibliotecas de la Universidad

Centro Universitario de San José. Además de las bibliotecas de la UNED, el Programa propuesto contará con las facilidades de laboratorios de computación, telemática e Internet, correo electrónico, servicios de teleconferencias y servicios interbibliotecarios con otras universidades estatales. Estos servicios estarán a disposición de los estudiantes del Programa.

Además de lo señalado anteriormente, se cuenta con la presencia de dos centros de investigación, uno orientada a apoyar la investigación institucional, y el segundo para apoyar la investigación académica vinculada a las escuelas, la extensión y los posgrados. Se cuenta además con un centro de audiovisuales, con equipos adquiridos recientemente.

La Universidad Estatal a Distancia, a solicitud de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, presentó una factura *pro forma* de la Librería Nueva Década como parte del plan de inversiones de la Maestría, en la que se detallan los libros que se van a adquirir para consulta en el Programa.

4. Características del personal docente del programa propuesto

Los requerimientos mínimos para el personal docente que participa en programas de posgrado son los siguientes:

- El personal académico debe poseer al menos el nivel académico del posgrado que se desea ofrecer, debidamente reconocido y equiparado, si fuese del caso.
- El proceso de reconocimiento y equiparación no se exigirá a los profesores visitantes, mientras permanezcan en esa condición, nombrados según la reglamentación establecida para este tipo de profesores por la institución contratante.
- Los profesores del posgrado deben tener una dedicación mínima de un cuarto de tiempo.
- Para desarrollar un programa de posgrado, la institución universitaria deberá establecer un mínimo, como base, de cinco profesores a medio tiempo.

Los profesores de cada uno de los cursos de la Maestría en Derechos Humanos son los que se indican en el Anexo C.

En el Anexo D se indica el título y grado del diploma respectivo de posgrado de cada uno de los profesores. Todas las normativas vigentes se cumplen.

5. Financiamiento para el programa propuesto

La Universidad Estatal a Distancia aportará la infraestructura de aulas para impartir lecciones y de bibliotecas. El Programa será autofinanciado.

6. Conclusiones

- El total de créditos del plan de estudios, así como el número de ciclos lectivos cumplen con las normas establecidas en el *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior* y al *Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior*.
- La solicitud de apertura cumple con los requisitos establecidos en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

7. Recomendaciones

Con base en las conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que imparta la Maestría en Derechos Humanos.

- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del posgrado que se recomienda autorizar después de cinco años de iniciado. Se recomienda que la Universidad Estatal a Distancia efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

-
- 1 Aprobado por CONARE en la sesión N°38 del 5 de febrero de 1976, posteriormente modificado en la sesión N°97, artículo 4 del 21 de diciembre de 1977.
 - 2 Universidad Estatal a Distancia, Sistema de Estudios de Posgrado, *Programa de Maestría en Derechos Humanos*, 2000.

ANEXO A

**PLANES DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN
DERECHOS HUMANOS**

ANEXO A

PLANES DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

<u>NOMBRE DEL CURSO</u>	<u>CRÉDITOS</u>
<u>Primer ciclo</u>	<u>15</u>
Teoría de los derechos humanos	4
Introducción al derecho internacional de los derechos humanos	4
El sistema interamericano de protección a los derechos humanos	4
Investigación I	3
<u>Segundo ciclo</u>	<u>16</u>
La protección de los derechos humanos en Costa Rica	4
Democracia y derechos humanos	4
Derechos humanos y sistema penal	4
Derechos humanos del trabajador	4
<u>Tercer ciclo</u>	<u>16</u>
Derechos humanos y bioética	4
Derechos humanos y autodeterminación informativa	4
Derechos humanos y protección al medio ambiente	4
Justicia penal universal y derechos humanos	4
<u>Cuarto ciclo</u>	<u>15</u>
Teoría del género y derechos humanos	4
Derechos humanos del niño	4
Comunidades indígenas y derechos humanos	4
Investigación II	3
<u>Total de la Maestría</u>	<u>62</u>

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN

DERECHOS HUMANOS

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

Nombre del curso: TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Número de créditos: 4

Objetivo del curso

Se trata de dar un enfoque filosófico con respecto a los derechos humanos, que le de al estudiante un soporte filosófico que lo ponga al tanto de las discusiones que al respecto se sostienen dentro de la filosofía de la postmodernidad. Dentro de una maestría enmarcada fundamentalmente dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, lo que lleva a un análisis de Derecho Positivo de los mismos, el curso trata de lograr un balance al respecto, de modo que se lleve al estudiante no solamente a analizar los fundamentos éticos de los Derechos Humanos, independizados de los criterios positivistas de los mismos, sino además a cuestionar esos mismos fundamentos éticos.

Contenido

- Concepto de Derechos Humanos
- Fundamentación de los Derechos Humanos
- El principio de dignidad de la persona humana como sustento de los Derechos Humanos
- Derechos del Hombre y Derechos de los animales
- Derechos Humanos y moral
- Derechos humanos y derechos fundamentales
- Derechos humanos y Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Filosofía del Derecho de la Postmodernidad y Derechos Humanos (Rawls, Dworkin, Luhmann, Habermas)

Bibliografía

Alexi, Robert. Teoría del discurso y Derechos Humanos. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1998.
Cavalieri, Paola/Singer, Peter. El proyecto "Gran Simio". Barcelona, Trotta, 1998.
Dworkin, Ronald. Los derechos en serio. Barcelona, Ariel, 1989.
Dworkin (Editor). La filosofía del Derecho. México. Fondo de Cultura Económica, 1980.
García Amado, Juan Antonio. La filosofía del Derecho de Habermas y Luhmann. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1997.

Gimbernat, José Antonio (Editor). La filosofía moral y política de Jürgen Habermas. Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.

Guariglia, Osvaldo (Editor). Cuestiones morales. Madrid, Trotta, 1996.

Guiddens y otros. Habermas y la modernidad. Madrid, Ediciones Cátedra, 1994.

Habermas, Jürgen. La inclusión del otro. Madrid, Paídos, 1999.

Habermas, Jürgen. Facticidad y validez. Madrid, Trotta, 1998.

Kaufmann, Arthur. La filosofía del derecho en la posmodernidad. Bogotá, Temis, 1992.

Luhmann, Niklas. Sistemas sociales. México. Universidad Iberoamericana, 1991.

Mc. Murrin (Editor). Libertad, igualdad y derecho. Barcelona, Ariel, 1988.

Muguerza, Javier y otros. El fundamento de los derechos Humanos. Madrid, Editorial Debate, 1989.

Rawls, John. Liberalismo político. México. Fondo de Cultura Económica, 1995.

Rawls, John. Teoría de la Justicia. México, Fondo de Cultura Económico, 1993.

Shute/Stephen/Hurley, Susan (Editores). De los derechos humanos. Madrid, Trotta, 1998.

Singer, Peter. Ética Práctica. Barcelona, Ariel, 1988.

Singer, Peter. Liberación Animal. Madrid, Trotta, 1999..

Singer, Peter (Editor). Compendio de Ética. Madrid, Alianza, 1995.

Teichman, Jenny. Ética social. Madrid, Cátedra, 1998.

Nombre del curso: INTRODUCCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Número de créditos: 4

Objetivo

Se pretende que el estudiante logre un conocimiento sobre los aspectos teóricos fundamentales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, llegando además a conocer el desarrollo histórico del mismo.

Contenido:

- Concepto de Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- El concepto iusnaturalista de Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Distinciones
- Relativismo o universalidad de los Derechos Humanos
- Sujetos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Derechos Humanos de la Primera, Segunda y Tercera Generación
- Desarrollo Histórico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Prehistoria del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Inglaterra, España, Estados Unidos de América, Francia)
- El Derecho Internacional Humanitario en los Siglos XIX y XX antes de la Declaración Universal de Derechos Humanos
- La creación de la Organización Internacional del Trabajo
- La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Desarrollos recientes de determinados derechos humanos

- Derechos humanos del niño

Bibliografía

- Buergenthal, Tomas/Norris, Robert/Shelton, Dinah. La protección de los Derechos Humanos en las Américas. San José, Juricentro, 1983
- Carrillo Calcedo. Dignidad frente a la barbarie. La declaración Universal de Derechos Humanos, cincuenta años después. Madrid, Trotta, 1999, 153 p.
- Frosini, Vittorio. Derechos humanos y bioética. Bogotá, Temis, 1997.
- Gros Espiell, Héctor. Estudios sobre Derechos Humanos. Madrid, Civitas, 1988.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Editor). Estudios básicos de Derechos Humanos. San José, 7 Tomos, 1994-1996.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Editor). Revista IIDH. Número especial en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. San José, 1987.
- Nieto Navia, Rafael. Introducción al sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos. Bogotá, Pontificia, Universidad Javeriana, 1988.
- Pacheco, Máximo (Editor). Los derechos humanos. Documentos básicos. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1987.
- Peces Barba, Gregorio y otros. Derecho positivo de los Derechos Humanos. Madrid, Editorial Debate, 1987.
- Piza Rocafort, Rodolfo/Trejos, Gerardo. Derecho Internacional de los Derechos Humanos: La Convención Americana. San José, Editorial Juricentro, 1989.
- Saborío Valverde, Rodolfo (Editor). Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos. Vigentes en Costa Rica. San José, 1993.

Nombre del curso: EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Número de créditos: 4

Objetivo:

Se persigue que el estudiante llegue a conocer el sistema de protección Interamericano de Derechos Humanos, de modo que pueda tener conocimientos al respecto para su ejercicio profesional en defensa de los derechos humanos.

Contenido

- Historia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- La Convención Americana de Derechos del Hombre
- Protocolo adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador
- Derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos del Hombre
- Organos de protección
- Las partes en el proceso contencioso
- Presupuestos procesales
- Procedimiento contencioso

- La competencia y el procedimiento consultivo
- Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos.

Bibliografía

- Buergenthal, Tomas/Norris, Robert/Shelton, Dinah. La protección de los Derechos Humanos en las Américas. San José, Juricentro, 1983.
- Gros Espiell, Héctor. Estudios sobre Derechos Humanos. Madrid, Civitas, 1988.
- Gros Espiell, Héctor. La Convención Americana y la Convención Europea de Derechos Humanos. Análisis comparativo. Santiago de Chile. Editorial Jurídica de Chile, 1991.
- Haba, Enrique. Tratado básico de Derechos Humanos. San José, Juricentro, 2 Tomos, 1986.
- Hérmendez, Rubén/Trejos, Gerardo. La tutela de los Derechos Humanos. San José, Juricentro, 1977.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Editor). Estudios básicos de Derechos Humanos. San José, 7 Tomos, 1994-1996.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Editor). Revista IIDH. Número especial en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. San José, 1987.
- Minvielle. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) y el enjuiciamiento penal. En: Doctrina Penal (Argentina), No. 41, 1988, pp. 66-116.
- Mora, Luis Paulino/Hernández, Nancy. El Derecho Internacional y su influencia en la jurisdicción constitucional costarricense. En: La jurisdicción constitucional y su influencia en el Estado de Derecho (Editores: Aranella Bertolini/Hubert Fernández). San José, UNED, 1996, pp. 67-88.
- Nieto Navia, Rafael. Introducción al sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos. Bogotá, Pontificia, Universidad Javeriana, 1988.
- O' Donnell, Daniel. Protección internacional de los Derechos Humanos. Lima, Comisión Andina de Juristas, 1988.
- Pacheco, Máximo (Editor). Los derechos humanos. Documentos básicos. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1987.
- Peces Barba, Gregorio y otros. Derecho positivo de los Derechos Humanos. Madrid, Editorial Debate, 1987.
- Piza Escalante, Rodolfo. Justicia constitucional y Derecho de la Constitución. En: La Jurisdicción Constitucional (Editor: Comité Organizador del Seminario sobre Justicia Constitucional celebrado los días 23-25 de setiembre de 1992). San José, 1993, pp. 11-50.
- Piza Rocafort, Rodolfo. Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos. La Convención Americana. San José, 1989.
- Piza Rocafort, Rodolfo/Trejos, Gerardo. Derecho Internacional de los Derechos Humanos: La Convención Americana. San José, Editorial Juricentro, 1989.
- Saborío Valverde, Rodolfo. El bloque de las libertades públicas. Ensayo de clasificación. En: La jurisdicción constitucional y su influencia en el Estado de Derecho (Editores: Aranella Bertolini/Hubert Fernández). San José, UNED, 1996, pp. 149-167.
- Saborío Valverde, Rodolfo (Editor). Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos. Vigentes en Costa Rica. San José, 1993.
- Trejos Salas, Gerardo. La Convención Americana sobre Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la Sala Constitucional de Costa Rica. En: Revista de Derecho Constitucional (Costa Rica), No. 1, 1991, pp. 64-100,

Nombre del curso: INVESTIGACIÓN I

Número de créditos: 4

Objetivo

Este curso se inscribe en la primera fase de la Maestría y tiene como fin esencial procurar a los estudiantes, destrezas, habilidades y aptitudes para la realización de investigaciones científicas en el campo de las Ciencias Jurídicas.

El curso tendrá una orientación práctica relacionada con las técnicas de investigación y no propiamente una de orden filosófico, o sea relacionada con la epistemología.

Se trata de preparar en concreto para que sea capaz de elaborar adecuadamente el trabajo de graduación del programa de maestría en Derechos Humanos

Se persigue que el estudiante a través del trabajo de investigación adquiera conocimientos relacionados con el programa de maestría.

Contenido

- Investigación Jurídica y lógica del Derecho
- ¿Qué es una tesis y para qué sirve?
- Elección del tema
- Búsqueda del material
- Plan de trabajo y las fichas
- Redacción

Bibliografía

Copi, Irving. Introducción a la lógica. Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1994.

Eco, Umberto: Como se hace una tesis. Barcelona, Gedisa, 1998.

Sierra Bravo. Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Madrid, Editorial Paraninfo, 1995.

Nombre del curso: LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COSTA RICA

Número de créditos: 4

Objetivo

Se pretende que el estudiante llegue a conocer los mecanismos de protección de los derechos humanos que existen en Costa Rica, no sólo en cuanto a sus aspectos teóricos, sino también en lo relativo a los prácticos, ello para que sea capaz de presentar reclamos ya sea ante la jurisdicción constitucional como ante el defensor de los habitantes.

Contenido:

- Distinción entre derechos humanos y derechos fundamentales.
- El rango jurídico de los tratados internacionales que protegen derechos humanos.
- La Jurisdicción Constitucional.
- El papel de la jurisdicción constitucional en un Estado de Derecho.
- Críticas a la existencia de los tribunales constitucionales
- La creación de la Sala Constitucional en Costa Rica
- El recurso de hábeas corpus
- El recurso de amparo
- El recurso de inconstitucionalidad por violación de tratados internacionales sobre derechos humanos
- El defensor de los habitantes

Bibliografía

Bertolini, Anarella/Hernández, Hubert. La jurisdicción constitucional y su influencia en el Estado de Derecho. San José, UNED, 1996.

García de Enterría, Eduardo. La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional. Madrid, Tecnos, 1988.

Hernández Valle, Rubén. Derecho Procesal Constitucional. San José, Juricentro, 1995.

Hernández Valle. Constitución Política de la República de Costa Rica. Comentada y anotada. San José, Juricentro, 1998.

Hess Araya, Christian/Brenes Esquivel, Ana Lorena. Ley de la Jurisdicción Constitucional. San José, Investigaciones Jurídicas, 1997.

Pérez Luño, Antonio. Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución. Madrid, Tecnos, 1995.

Ramírez, Marina/Fallas Vega, Elena. Constitución Política de la República de Costa Rica. San José, Investigaciones Jurídicas, 1999.

Schmitt, Carl. La defensa de la Constitucional. Madrid, Tecnos, 1983.

Trejos, Gerardo (Editor). El defensor de los habitantes. San José, Juricentro, 1992.

Nombre del curso: DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

Número de créditos: 4

Objetivo

Se persigue que los estudiantes tomen conciencia de la importancia que para la protección de los Derechos Humanos tiene la existencia de un régimen democrático. Para ello tratará de que los estudiantes conozcan la tendencia dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos al respecto, lo mismo que las dificultades existentes desde la perspectiva del relativismo de los Derechos Humanos.

Contenido

- La Democracia como marco del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

- El Derecho a la celebración de elecciones libres en el Primer Protocolo al Convenio Europeo de Derechos Humanos
- El control de la ONU y la OEA del desarrollo de elecciones
- Diversos conceptos de democracia
- La opinión pública y la democracia
- El vínculo entre Estado de Derecho y Democracia
- La función de los derechos humanos en un régimen democrático
- Principio mayoritario y derechos humanos
- Desobediencia civil en un régimen democrático
- La democracia en la era del postcomunismo

Bibliografía

- Alexi, Robert. Teoría del discurso y Derechos Humanos. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1998.
- Bobbio, Norberto. Liberalismo y Democracia. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Cerdas Cruz, Rodolfo. Democracia y Derechos Humanos. En: Estudios básicos de Derechos Humanos. San José, IIDH y Comisión Europea, Tomo I, 1994, pp. 295-312.
- Delgado Pinto, José. La función de los derechos humanos en un régimen democrático. En: Muguerza y otros. El fundamento de los derechos humanos. Madrid, Editorial Debate, 1989, pp. 135-144
- Dworkin, Ronald. Los derechos en serio. Barcelona, Ariel, 1989.
- Elster, Jon. Régimen de mayorías y derechos individuales. En: Shute, Stephen/Hurley, Susan. De los derechos humanos. Madrid, Trotta, 1998, pp. 165-199.
- Ferrajoli, Luigi. Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid, Trotta, 1999.
- García de Enterría y otros. El sistema europeo de protección de los derechos humanos. Madrid, Civitas, 1983.
- Habermas, Jürgen. La inclusión del otro. Madrid, Paídos, 1999.
- Habermas, Jürgen. Facticidad y validez. Madrid, Trotta, 1998.
- Macpherson. La democracia liberal y su época. Madrid, Alianza Editorial, 1982.
- Mc. Murrin (Editor). Libertad, igualdad y derecho. Barcelona, Ariel, 1988.
- Nieto Navia, Rafael. Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Bogotá, Universidad Javeriana, 1988
- Pérez Luño, Antonio. Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución. Madrid, Tecnos, 1995.
- Rawls, John. Teoría de la Justicia. México, Fondo de Cultura Económico, 1993.
- Sartori, Giovanni. Teoría de la democracia. Madrid, Alianza Editorial, 2 Tomos, 1988.
- Sartori, Giovanni. La democracia después del comunismo. Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- Shute/Stephen/Hurley, Susan (Editores). De los derechos humanos. Madrid, Trotta, 1998.
- Derechos Humanos y Sistema Penal

Objetivo

Se trata de que el estudiante se relacione con Derechos Humanos de la Primera Generación y en particular con unos de los de mayor importancia de éstos, cuales son los Derechos Humanos ante el Sistema Penal.

Contenido

- Derecho ilustrado y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Prioridad de la prevención del delito
- Derechos del imputado ante el sistema penal en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Presunción de inocencia, derecho a un juicio imparcial, derecho a la defensa material y técnica, prohibición de la tortura, derecho de abstenerse de declarar, ne bis in idem, derecho a un juicio oral y público, derecho a recurrir la sentencia condenatoria).
- Derechos de carácter sustantivo ante el Sistema Penal (Principio de legalidad, principios de culpabilidad y proporcionalidad, principio de lesividad).
- Principios relativos a la imposición de la pena (Principio de ultima ratio de la pena, prohibición de la pena de muerte).
- Ejecución de la pena privativa de libertad
- Derechos de la víctima

Bibliografía

- Armijo, Gilbert/Llobet, Javier/Rivero, Juan Marcos. Nuevo Proceso Penal y Constitución. San José, Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Beccaria, Cesare. De los delitos y de las penas (Traducción de Juan Antonio de las Casas). Madrid, Editorial Alianza, 1988.
- Binder, Alberto. Introducción al Derecho Procesal Penal. Buenos Aires, AD-HOC, 1993.
- Eser, Albin. Acerca del renacimiento de la víctima en el procedimiento penal. En: De los delitos y de las víctimas (Editor: Maier). Buenos Aires, AD-HOC, 1992, pp. 13-52.
- Eser, Albin. Una justicia penal "a la medida del ser humano". En: Revista de Derecho Penal y Criminología (España), No. 1, 1998, pp. 131-152.
- Ferrajoli, Luigi. Derecho y razón (Traducción de Perfecto Andrés Ballester y otros). Madrid, Trotta, 1995.
- Llobet Rodríguez, Javier. Garantías y sistema penal (Releyendo hoy a Cesare Beccaria). San José, Areté, 1999.
- Llobet Rodríguez, Javier. La reforma procesal penal (Un análisis comparativo latinoamericano alemán). San José, Escuela Judicial, 1993.
- Llobet Rodríguez, Javier. Proceso Penal Comentado. San José, UCI, 1998.
- Llobet Rodríguez, Javier. La prisión preventiva (En el nuevo Código Procesal Penal y la Ley de Justicia Penal Juvenil). San José, Investigaciones Jurídicas, 1999.
- Maier, Julio. Derecho Procesal Penal Argentino. Buenos Aires, 1989, 2 Tomos.
- Minvielle. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) y el enjuiciamiento penal. En: Doctrina Penal (Argentina), No. 41, 1988, pp. 66-116.
- Schöne, Wolfgang. Acerca del Orden Jurídico Penal. San José, Juricentro, 1992.

Nombre del curso: DERECHOS HUMANOS DEL TRABAJADOR

Número de créditos: 4

Objetivo:

Se pretende que el estudiante llegue a conocer el desarrollo que ha tenido el Derecho Internacional del Trabajo en lo concerniente a los derechos humanos del trabajador. Se

trata de que a través del tema del curso el estudiante tenga contacto con los derechos humanos de la segunda generación.

Contenido

- Concepto de Derecho Internacional Laboral
- Congresos y conferencias precursores
- La Organización Internacional del Trabajo
- Convenios y recomendaciones de la OIT
- Política Social y laboral internacional a través de la OIT
- Tratados Internacionales de Tipo Social.
- Declaraciones y Conferencias Contemporáneas de sentido político social.
- Perspectivas del Estado Social en la era de la globalización

Bibliografía

Abendroth, Wolfgang/Forsthoff, Ernst/Doehring, Karl. El Estado Social. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

Alcalá-Zamora y Castillo/Cabanellas de Torres, Guillermo. Tratado de Política Laboral y Social. Buenos Aires, Editorial Heliastra, Tomo III, 1976.

Caldera, Rafael. Derecho del Trabajo. Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1972.

De Ferrari, Francisco. Derecho del Trabajo. Buenos Aires, Depalma, 5 Tomos, 1976.

De Ferrari, Francisco. Los principios de la Seguridad Social. Buenos Aires, Depalma, 1972.

De la Cueva, Mario. El nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. México, Editorial Porrúa, 1979.

Godínez, Alexander. El derecho de participación de los trabajadores en el ámbito de la empresa. San José, LIL, 1999.

Krotoschin. Manual de Derecho del Trabajo. Buenos Aires, Depalma, 1979.

Montoya Melgar, Alfredo. Derecho del Trabajo. Madrid, Tecnos, 1979.

Olivas. Problemas de legitimación en el Estado Social. Madrid, Trotta, 1991.

Pasco Cosmópolis, Mario (Coordinador). La extinción de la relación laboral. Lima, 1987.

Pla Rodríguez. Los principios del Derecho del Trabajo. Buenos Aires, Depalma, 1978.

Van der Laat, Bernardo. La huelga y el paro en Costa Rica. San José, Editorial Juricentro, 1979.

Vázquez Vialard, Antonio. El trabajo humano. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1979.

Nombre del curso: DERECHOS HUMANOS Y BIOÉTICA

Número de créditos: 4

Objetivo

Se pretende que el estudiante llegue a ser capaz de analizar y tomar posición con respecto a los problemas éticos que plantea el desarrollo de la bioética, los que en definitiva tienen una relación directa con el principio de dignidad de la persona humana. Sin embargo, se trata no solamente se analizar la problemática desde el punto de vista

ético, sino de estudiar las implicaciones jurídicas que plantea la problemática, estudiándose el desarrollo del mismo a nivel del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por ejemplo la Convención de Derechos del Hombre y la Biomedicina del Consejo de Europa y la Declaración Universal sobre el Genoma Humano (1997).

Contenido

- Derechos Humanos y bioética
- Investigación científica
- La información genética
- La manipulación genética
- Genoma humano
- Clonación
- Técnicas de reproducción asistida
- Transplantes de órganos
- El derecho a morir

Bibliografía

Barbero Santos, Marino (Editor). Ingeniería genética y reproducción asistida. Madrid, 1989.

Catecismo de la Iglesia Católica. Madrid, Asociación de Editores del Catecismo.

Congregación para la Doctrina de la Fe. Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación. Ciudad de Vaticano, 1987.

Frosini, Vittorio. Derechos humanos y bioética. Bogotá, Temis, 1997.

Habermas, Jürgen. La constelación posnacional. Madrid, Paidós, 2000.

Llobet Rodríguez, Javier. Delitos en contra de la vida y la integridad corporal. San José, Areté, 1999.

Montano, Pedro. La responsabilidad penal de médicos y científicos ante las nuevas tecnologías de la procreación (Con especial referencia a las Recomendaciones Europeas y al Pacto de San José de Costa Rica). Montevideo, Ediciones Jurídicas Amalio Fernández, 1991.

Ramírez, Roy/Alfaro, Mario. Ética, ciencia y tecnología. San José, Editorial Tecnológica de Costa Rica, 1996.

Rodríguez Luño/López Mondéjar. La fecundación in vitro. Madrid, Ediciones Palabra, 1986.

Vidal, Marciano. Cuestiones actuales de bioética. San José, Editorial Eidos, 1998.

Nombre del curso: DERECHOS HUMANOS Y AUTODETERMINACIÓN
INFORMATIVA

Número de créditos: 4

Objetivo

Se pretende que se logre un conocimiento de los nuevos desafíos que para los Derechos Humanos presenta el desarrollo tecnológico, en particular con el procesamiento de datos, que trae consigo problemas insospechados hace poco y que desbordan el tratamiento tradicional de los Derechos Humanos dentro del Derecho Internacional de los Derechos

Humanos. En particular se analizarán los problemas que surgen con el procesamiento de datos personales, ello dentro del actual ambiente de información, que ha llevado a que se hable hoy día de un derecho a la autodeterminación informativa.

Contenido:

- El derecho a la intimidad en la sociedad tecnológica
- El ambiente de información en la sociedad tecnológica
- Los peligros del procesamiento de datos personales
- Proceso penal y autodeterminación informativa
- El derecho a la autodeterminación informativa
- La evolución jurídica de la tutela de la persona frente al procesamiento de datos personales
- La introducción del hábeas data como una forma de tutela frente al procesamiento de datos personales

Bibliografía

Chirino Sánchez, Alfredo. Autodeterminación informativa y Estado de Derecho en la sociedad tecnológica. San José, Comisión Nacional para el mejoramiento de la Administración de Justicia, 1997.

Chirino Sánchez, Alfredo. Informativa y Derecho a la intimidad. Perspectivas de Política Criminal. En: Revista Judicial (Costa Rica), No. 43, 1991, p. 149 y ss.

Chirino Sánchez, Alfredo. Protección de datos y moderno proceso penal. Aspectos constitucionales y legales. En: Revista de Ciencias Jurídica, No. 89, 1999, pp. 9-41.

Hassemer, Winfried/Chirino Sánchez, Alfredo. Derecho a la autodeterminación informativa y los retos del procesamiento de datos personales. Buenos Aires, Editores del Puerto, 1997.

Hassemer, Winfried. ¿Protección penal sin protección de datos? En: La insostenible situación del Derecho Penal. Granada, Editorial Comares, 2000, pp. 103-129.

Llobet Rodríguez, Javier/Chirino Sánchez. Oportunidad y persecución de la delincuencia organizada. San José, Areté, 2000.

Morón Lerna, Esther. Internet y Derecho Penal: Hacking y otras conductas ilícitas en la red. Buenos Aires, Aranzadi.

Pérez Luño, Antonio. Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución. Madrid, Tecnos, 1995

Nombre del curso: DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Número de créditos: 4

Objetivo

Se trata de que el estudiante logre conocimientos con respecto a los derechos humanos de la tercera generación, a través del derecho humano a un medio ambiente sano, que es uno de los derechos de esa generación que ha logrado más relevancia en los últimos tiempos.

Contenido

- Los derechos humanos de la tercera generación
- El Derecho Humano a un medio ambiente sano como derecho humano de la tercera generación
- La protección internacional del medio ambiente
- El derecho convencional del medio ambiente
- La protección internacional de las aguas
- La protección del medio ambiente marino
- La protección internacional del aire y la atmósfera
- La protección internacional de la flora y la fauna
- La protección internacional frente a sustancias radiactivas y otras sustancias peligrosas
- Tendencias a una protección comprensiva del medio ambiente. La convención nórdica de protección al medio ambiente del 19.2.1974
- Actividades de las organizaciones y asociaciones internacionales en el campo de la protección del medio ambiente.

Bibliografía:

Beck, Ulrich. La sociedad del riesgo. Madrid, Paidós, 1998.

Borrero Navia, José (Editor). Control social y política criminal del medio ambiente. Cali, FIPMA/CELA, 1998.

De la Cuesta Aguada, Paz M. Algunas consideraciones acerca de la necesidad de protección del medio ambiente como bien jurídico. En: Anales de la Universidad de Cadiz, 1996, pp. 267-282.

De Vicente Martínez, Rosario. Responsabilidad penal del funcionario por delitos contra el medio ambiente. Madrid, Universidad Complutense y otro, 1993.

Guariglia, Osvaldo (Editor). Cuestiones morales. Madrid, Trotta, 1996.

Maier, Julio (Editor). Delitos no convencionales. Buenos Aires, Editores del Puerto, 1994.

Pérez Luño, Antonio. Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución. Madrid, Tecnos, 1995.

Singer, Peter (Editor). Compendio de Etica. Madrid, Alianza, 1995.

Teichman, Jenny. Etica social. Madrid, Cátedra, 1998.

Tiedemann. Poder Económico y delito. Barcelona, Ariel, 1985.

Tiedemann. Lecciones de Derecho Penal Económico. Barcelona, PPU, 1993.

Nombre del curso: JUSTICIA PENAL UNIVERSAL Y DERECHOS HUMANOS

Número de créditos: 4

Objetivo

Se persigue que el estudiante logre conocimientos con respecto a las nuevas tendencias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que han llevado a concretizaciones de principios de la jurisdicción universal con respecto a los crímenes en contra de la humanidad, ello a través del establecimiento de Tribunales Penales Internacionales y de casos como el de Pinochet.

Contenido:

- Concepto de Derecho Penal Internacional
- La violación de los derechos humanos fundamentales como crimen internacional
- Desarrollo histórico del Derecho Penal Internacional
- Tratado de Versalles y Declaración de Saint Jame's Palace
- Los Tribunales de Nuremberg y del Lejano Oriente.
- La Convención para la prevención y sanción del genocidio (1948)
- La Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes en contra de la humanidad (1968)
- Principios de Cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad (1973)
- Convención de la ONU en contra de la tortura
- El caso Pinochet
- Convención Americana sobre los desaparecidos
- Los Tribunales Internacionales de Yugoslavia y Ruanda
- El Tribunal Penal Internacional
- Impunidad y Derecho penal Internacional

Bibliografía

Ambos, Kai. El caso Pinochet y el Derecho aplicable. En: Revista Penal (España), No. 4, 1999, pp. 3-20.

Ambos, Kai. Impunidad y Derecho Penal Internacional. Medellín, Dike y otros, 1997.

Blanc Altemir, Antonio. La violación de los derechos humanos fundamentales como crimen internacional. Barcelona, Bosch, 1990.

Cerezo Mir, José. Curso de Derecho Penal Español. Madrid, Tecnos, Tomo I, 1984.

Gil Gil, Alicia. Derecho Penal Internacional. Madrid, Tecnos, 1999.

Gallardo, Helio (Editor). Pinochet procesado. San José, Nueva Década, 1999.

Nombre del curso: TEORÍA DEL GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Número de créditos: 4

Objetivo:

Se persigue que el estudiante logre conocimientos con respecto a la teoría del género y el desarrollo de los derechos humanos de la mujer en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de modo que en definitiva sean útiles para su ejercicio profesional. Se persigue que el estudiante se relacione con las tendencias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos hacia desarrollo de los derechos de grupos particulares de seres humanos, por ejemplo de los inmigrantes, refugiados, mujeres y niño. En el programa de maestría se realizará dicho estudio a través del tratamiento de los derechos de la mujer en éste curso y de los derechos del niño con el curso sobre los mismos.

Contenido:

- La perspectiva de género
- Derechos del hombre y derechos humanos
- El desarrollo humano, las mujeres y la perspectiva de género
- La situación de las mujeres contemporáneas
- Democracia genérica
- La Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la mujer
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer
- Equidad e igualdad entre hombres y mujeres
- La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación
- Convenio relativo a la remuneración de la mano de obra masculina y mano de obra femenina por un Trabajo de Igual Valor.
- Convenio relativo al trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la Industria
- Dominación patriarcal y maltrato doméstico: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer

Bibliografía

- Arango Durling, Virginia. Derechos humanos de la mujer. Panamá, Ediciones Panamá Viejo, 1994.
- Badilla, Ana Elena/Blanco, Lara. Código de la mujer. San José, Editorial Porvenir, 1996.
- Batres Méndez, Gioconda. El lado oculto de la masculinidad. Tratamiento para ofensores. San José, ILANUD, 1999.
- Berron, Linda (Editora). Las mujeres y el poder. San José, Editorial Mujeres, 1997.
- Guariglia, Osvaldo (Editor). Cuestiones morales. Madrid, Trotta, 1996.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Editor). Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. San José, 1997.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Editor). Estudios básicos de Derechos Humanos IV. San José, 1997.
- Lagarde, Marcela. Género y poderes. México, Instituto de Estudios de la Mujer, s.f.
- Lagarde, Marcela. Género y feminismo. Madrid, Horas y Horas, 1997.
- Pérez del Campo Noriega, Ana María. Una cuestión incomprensible. El maltrato a la mujer. Madrid, Horas y horas Editorial, 1995.
- Singer, Peter (Editor). Compendio de Ética. Madrid, Alianza, 1995.
- Teichman, Jenny. Ética social. Madrid, Cátedra, 1998.

Nombre del curso: DERECHOS HUMANOS DEL NIÑO

Número de créditos: 4

Objetivo

Se trata de que se obtengan conocimientos con respecto a los derechos individuales y sociales del niño, dándosele luego énfasis al tema de la Justicia Penal Juvenil. Se enfatizarán las nuevas tendencias del Derecho de la Infancia hacia el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos, que suponen la superación de la concepción del niño

como mero objeto de tutela. Dentro de las tendencias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos está el desarrollo de los derechos de grupos particulares de seres humanos, por ejemplo de los inmigrantes, refugiados, mujeres y niño. En el programa de maestría se realizará dicho estudio a través del tratamiento de los derechos de la mujer en el curso de Teoría del Género y Derechos Humanos y de los derechos del niño con el presente curso.

Contenido:

- El niño como sujeto de derechos
- Principios del interés superior del niño y de la protección integral de éste
- Derechos del niño en el ámbito familiar
- Protección del niño frente al maltrato doméstico
- Protección del niño frente al abuso sexual
- Derechos individuales del niño
- Derechos sociales del niño
- Derechos del niño frente a la Justicia Penal Juvenil
- Del Derecho Tutelar de Menores al Derecho Penal Juvenil
- Doctrina de la protección integral
- Prevención de la delincuencia juvenil
- Tendencia hacia la desjudicialización de la justicia penal juvenil
- Principio de ultima ratio de la sanción privativa de libertad
- El principio educativo y la ejecución de la sanción penal juvenil

Bibliografía

- Armijo Sancho, Gilbert. Manual de Derecho Procesal Penal Juvenil. San José, Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Elster, Jon. Juicios salomónicos. Barcelona, Gedisa, 1995.
- García Méndez/Beloff. Infancia, ley y democracia en América Latina. Santa Fe de Bogotá/Buenos Aires, Temis/Depalma, 1999.
- González Alvares, Daniel. Delincuencia juvenil y seguridad ciudadana. En: Ciencias Penales (Costa Rica), No. 13, 1997, pp. 110-121.
- Mendizabal, Osés, Luis. Derecho de menores. Teoría general. Madrid, Ediciones Pirámide, 1977.
- Ministerio de Justicia de El Salvador y otros (Editores). La niñez y la adolescencia en conflicto con la ley penal. San Salvador, Editorial Hombres de Maíz, 1995.
- Platt, Anthony. Los salvadores del niño. México, Siglo XXI, 1982.
- Tiffer, Carlos. Ley de Justicia Penal Juvenil. Concordada y anotada. San José, Juritexto, 1996.
- Tiffer, Carlos/Llobet Rodríguez, Javier. La sanción penal juvenil y sus alternativas en Costa Rica. San José, UNICEF/ILANUD/COMUNIDAD EUROPEA, 1999.
- UNICEF y otros (Editores). Seminario-Taller Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica. Un año de vigencia. Memoria, San José, 1998.
- UNICEF y otros (Editores). Del revés al derecho. Buenos Aires, Editorial Galerna, 1992.

Nombre del curso: **COMUNIDADES INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS**

Número de créditos: **4**

Objetivo

Se pretende el estudio del desarrollo que han tenido dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos los derechos de los pueblos como parte de los derechos de la tercera generación y en particular los derechos de las comunidades indígenas, como consecuencia del derecho a la diversidad cultural. Para ello se analizará el Convenio OIT 1969 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Contenido

- La protección de los derechos de los pueblos
- Diversidad cultural
- Protección de las comunidades indígenas frente a la discriminación
- Derechos culturales de las comunidades indígenas
- Derechos organizativos y políticos
- Derechos sociales, económicos y de propiedad
- Justicia Penal y comunidades indígenas

Bibliografía

Binder, Alberto. Proceso penal y diversidad cultural. En: Justicia Penal y Sociedad (Guatemala), No. 3-4, 1993, pp. 23-21.

Cervini. Los procesos de decriminalización. Montevideo, 1993.

Cetina, Gustavo (Editor). Justicia Penal y comunidades indígenas. Pena y Estado (Revista), No. 4, 1999.

Clavero, Bartolomé. Los derechos de los pueblos indígenas. En: Estudios básicos de Derechos Humanos. Volumen VII. San José IIDH, 1996, pp. 323-336.

Hernández Tapia, Silverio. Principales declaraciones y tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por México. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1999.

Llobet Rodríguez, Javier. Proceso Penal Comentado. San José, UCI, 1998.

Sánchez, Cecilia/Houed, Mario/Chirino, Alfredo. El abolicionismo y el rol de las comunidades indígenas. En: Ciencias Penales (Costa Rica), No. 9, 1994, pp. 47-64.

Volio Echeverría, Fabián. Garantías constitucionales de protección de los indígenas. En: Estudios básicos de Derechos Humanos. Volumen VII. San José IIDH, 1996, pp. 261-322.

Zaffaroni, Raúl Eugenio. Sistemas penales y derechos humanos. Buenos Aires, Depalma, 1986.

Nombre del curso: INVESTIGACIÓN II

Número de créditos: 4

Objetivo del curso

Se trata de que el estudiante pueda concluir su tesis de maestría, iniciada en el curso de Investigación I.

Contenido:

Los estudiantes luego de la realización del curso introductorio sobre Investigación (Investigación I), deben continuar y finalizar el trabajo final de graduación.

Bibliografía

Copi, Irving. Introducción a la lógica. Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1994.

Eco, Umberto: Como se hace una tesis. Barcelona, Gedisa, 1998.

Sierra Bravo. Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Madrid, Editorial Paraninfo, 1995.

ANEXO C

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA
EN DERECHOS HUMANOS**

ANEXO C

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

<u>CURSO</u>	<u>PROFESOR</u>
Teoría de los derechos humanos	Juan Marco Rivero
Introducción al derecho internacional de los derechos humanos	Javier Llobet
El sistema interamericano de protección a los derechos humanos	Luis Gmo. Herrera
Investigación I	Gilberth Armijo
La protección de los derechos humanos en Costa Rica	Gilberth Armijo
Democracia y derechos humanos	Juan Marco Rivero
Derechos humanos y sistema penal	Javier Llobet
Derechos humanos del trabajador	Alexander Godínez
Derechos humanos y bioética	Javier Llobet
Derechos humanos y autodeterminación informativa	Eric Chirino
Derechos humanos y protección al medio ambiente	Luis Gmo. Herrera
Justicia penal universal y derechos humanos	Eric Chirino
Teoría del género y derechos humanos	Juan Marco Rivero
Derechos humanos del niño	Javier Llobet
Comunidades indígenas y derechos humanos	Eric Chirino
Investigación II	Gilberth Armijo

ANEXO D

**PROFESORES DE LA MAESTRÍA EN
DERECHOS HUMANOS**

ANEXO D

PROFESORES DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

GILBERTH ARMIJO SANCHO

Doctorado en Derecho, Universidad Carlos III, Madrid, España.

ERIC ALFREDO CHIRINO SÁNCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Johann Wolfgang Goethe, Francfort, Alemania.

ALEXANDER GODÍNEZ VARGAS

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense, Madrid, España.

LUIS GUILLERMO HERRERA CASTRO

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, España.

JAVIER LLOBET RODRÍGUEZ

Doctorado en Derecho, Universidad de Friburgo, Alemania.

JUAN MARCO RIVERO SÁNCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Johann Wolfgang Goethe, Francfort, Alemania.